

bra de censura para anatematizar la conducta de los médicos que, abusando de sus relaciones con la prensa política, la comprometen solicitando elogios de sus notables trabajos y censuras á una clase respetable.

Acrimina el Dr. López á La Redacción por defender los fueros de la clase y deja en paz á los profesores que se escudan en las crónicas de los diarios políticos y de información, para satisfacer sus gustos y apetitos en contra de los intereses de la clase.

Después de haber dicho el Dr. López en el artículo que analizamos, que para contestarle convenientemente para nada necesitamos de su autorización, y que si se le hubiese anunciado la forma en que se le ha contestado no lo hubiera autorizado, dice que los colegiados tienen derecho sagrado é indiscutible de emitir su pensamiento en el órgano en propiedad de los mismos, sin previa ni concomitante censura, por lo cual le parece huelga la concesión que pretendemos hacerle, por ser un derecho que corresponde á todos aquellos que jamás pretendieron poner en estado de sitio la manifestación del pensamiento.

Los conceptos del Dr. López contenidos en el anterior párrafo, nos recuerdan una anécdota referente á un canónigo de nuestra catedral, recientemente fallecido. Díjole un sujeto: ¿cómo está V., *Mosén Juan Borra*? contestándole el Reverendo (q. e. p. d.): En tres palabras, tres disparates: no soy *Mosén*, sino Doctor; no me llamo *Juan*, sino José, y no me apellido *Borra*, sino *Iborra*.

Pues, bien, en los conceptos del Dr. López que hemos reunido en el anterior párrafo, hay igualmente tres disparates.

1.º Confesar que para contestarle debidamente para nada necesitábamos de su autorización, y añadir que si se le hubiese anunciado la forma en que se le ha contestado no la hubiera autorizado, lo cual equivale á suponer que no le hemos contestado en forma debida. Sí, el Dr. López, no sólo hace semejante suposición, sino que conforme hemos manifestado antes, califica de incorrecta nuestra contestación.

¿Qué entiende por corrección y por incorrección el doctor López?

El Dr. López no encuentra correcto que se discutan sus doctrinas médicas ó profesionales y que se impugnen sus ideas, aun cuando sea de una manera digna y elevada.

Y el Dr. López considera correctísimo contestar á las observaciones que se le presentan, dirigiendo á sus contrincantes toda clase de calificativos é insultos.

2.º Hablar de *derechos sagrados é indiscutibles*, una persona tan despreocupada y democrática como el Dr. López. Y

3.º Sentar que todos los colegiados tienen derecho (sagrado é indiscutible) de emitir su pensamiento en este *Boletín*.

Es éste un error crasísimo. En primer lugar debe el Dr. López tener presente que el Colegio en Junta general extraordinaria